

PROGRAMA DE CÓDIGOS DE REFERENCIA DE ASEA®

Códigos de referencia *ilimitados*, oportunidades *ilimitadas**

Ser parte de ASEA significa que puedes ser una fuerza para el bien en el mundo. ¿Qué mejor manera de demostrarlo que compartiendo tu propio y exclusivo código de referencia de asociado, el cual les **ofrecerá a los nuevos clientes y asociados un 10 % de descuento?****

Lo mejor de todo es que tendrás un **código de referencia ilimitado para compartir durante 90 días**, además, ¡tendrás la oportunidad de extender su duración por más de esos 90 días!

Cómo funciona

COMPARTE

¡Comparte tu código exclusivo con todos! El código de referencia, el cual puedes encontrar en las herramientas de tu Oficina Virtual, es la dirección del sitio de tu negocio. Compártelo a través de las redes sociales, correos electrónicos o en persona, **¡tú tienes el control!**

MONITOREA

Monitorea y analiza tu progreso en las herramientas de referencia de tu Oficina Virtual.

Ve cuántas inscripciones tienes, con o sin tu código de referencia, y **dales un seguimiento** para obtener la próxima renovación de tu código de referencia.

RENUEVA

Haz crecer tu equipo con al menos 6 clientes o asociados en un periodo de 90 días y tu código de referencia se renovará automáticamente por otros 90 días al final del período inicial. ¡Sé constante y podrás tenerlo ilimitadamente!

Por qué funciona

Este programa de códigos de referencia está diseñado pensando en ti y en tu negocio. Podrás **obtener acceso continuo a tus códigos de referencia** y desarrollar tu negocio de manera exponencial al establecer objetivos y alcanzar tus metas de manera constante. Además, al darles la bienvenida a nuevos asociados a tu equipo y ayudarlos a usar sus propios códigos de referencia, **duplicarás su éxito y harás que tu negocio sea imparabile.**

*Los códigos ilimitados estarán disponibles durante los primeros 90 días. Para prolongar los códigos de referencia, consulta todos los términos y condiciones.

**No incluye órdenes de Comercio Electrónico Transfronterizo ni Órdenes Prepagadas de Suscripción de 6 Bebidas de ASEA en la orden inicial de un cliente preferente en los mercados aplicables.*

Preguntas frecuentes

¿Cuándo comienza el período de 90 días?

El período de 90 días comienza el día después de la inscripción. Por ejemplo, si un asociado recibe un código de referencia el 21 de marzo, el día 1 comenzará el 22 de marzo y finalizará el 19 de junio. De la misma manera, si un nuevo asociado se inscribe el 28 de agosto, su período de 90 días comenzará el 29 de agosto y terminará el 26 de noviembre y así sucesivamente.

¿Dónde puedo encontrar el nombre de la dirección del sitio de mi negocio?

Puedes encontrar el nombre de la dirección del sitio de tu negocio al iniciar sesión en tu Oficina Virtual y acceder a Mi cuenta>Configuración>Dirección del sitio del negocio. También podrás encontrarla en el panel de herramientas del código de referencia en tu Oficina Virtual.

¿Se puede combinar el código de referencia del asociado con otras promociones?

No, el código de referencia del asociado no se puede combinar con otros códigos promocionales que ofrezcan productos con descuento (por ejemplo, VIA, RENU10, etc.) Estos códigos se deberán eliminar manualmente antes de aplicar el código de referencia del asociado.

¿Se puede aplicar el código de referencia del asociado a los distintos paquetes con descuento?

Sí, el código de referencia del asociado se puede aplicar a los Paquetes de Inscripción y al Paquete Essentials.

¿El código de referencia del asociado se aplica al total de la orden?

No, el descuento del 10% solo se aplica al subtotal de la orden, es decir, antes de impuestos y envío.

¿Se puede aplicar el código de referencia del asociado al Kit de Bienvenida, al Kit de Bienvenida Electrónico o a la cuota de inscripción?

Sí, el código de referencia del asociado se puede aplicar al Kit de Bienvenida, al Kit de Bienvenida Electrónico o a la cuota de inscripción.

Si cambié el nombre de la dirección del sitio de mi negocio, ¿mi código de referencia será el del nombre de mi negocio actualizado?

Sí, si actualizas la dirección del sitio de tu negocio en la Oficina Virtual, tu código de referencia se actualizará automáticamente para coincidir con el nombre de la dirección del sitio de tu negocio actual.

Como patrocinador de alguien que usa el código de referencia de asociados, ¿mis comisiones o mi volumen serán reducidos?

No. No habrá ninguna reducción en el volumen ni en las comisiones para el patrocinador. ¡Queremos brindarte todo nuestro apoyo para darles la bienvenida a los nuevos asociados y clientes a ASEA!

Si comparto mi código de referencia de asociado con alguien, ¿cómo puedo asegurarme de ser su patrocinador cuando se inscriba?

Debido a que tu código de referencia es exclusivamente para ti, cualquier cliente o asociado que lo use te tendrá automáticamente como su patrocinador asignado.

¿Cómo se aplica el código de referencia para las inscripciones en el Reino Unido?

La restricción de inscripción de £200 en el Reino Unido solo se aplica a las cuentas de asociado; los clientes no tienen esta restricción. A los nuevos clientes se les aplicará el código de referencia del 10% estándar en su orden inicial. Los nuevos asociados que se inscriban en el Reino Unido podrán aplicar el código de referencia del patrocinador en su orden de inscripción (día 1) para obtener 10% de descuento. El código de referencia del 10% se aplicará automáticamente al mismo asociado en su segunda orden (día 8 al 30).

¿Puede un cliente que mejora su cuenta a una cuenta de asociado aplicar el código de referencia del patrocinador?

Sí, el código activo de referencia del patrocinador se puede aplicar a la orden de ascenso del asociado.

Si no inscribo a 6 personas con mi código de referido en 90 días y lo pierdo, ¿hay alguna manera de recuperarlo?

¡Sí! Los asociados que no cumplan con el requisito de 6 inscripciones en 90 días, o que pierdan su código de referido, pueden recuperar el acceso comprando una "Renovación de Código de Referido" en la tienda. La "Renovación de Código de Referido" es un artículo digital sin PV que brinda acceso ilimitado al código de referido por 90 días, igual que cuando un asociado se inscribe por primera vez.

Términos & condiciones

- Este programa del código de referencia de ASEA se aplicará a todos los asociados en todos los mercados globales, incluyendo a los Mercados de Comercio Electrónico Transfronterizo y a los mercados no destinados para la reventa (NFR).
- Cada nuevo asociado al momento de la inscripción, recibirá un código de referencia único, exclusivo y personal (que es el nombre de usuario o de la dirección del sitio exclusivo del negocio del asociado) válido por 90 días.
- El código de referencia ofrece 10% de descuento en la primera orden del cliente y en la orden de inscripción del asociado. En el Reino Unido, los códigos de referencia se pueden aplicar a la primera orden y a la segunda orden de un asociado realizada entre el día 8–30 después de la inscripción.
- El código de referencia se puede compartir con tantos clientes potenciales o asociados como sea posible dentro del período de 90 días.
- El código de referencia:
 - PUEDA aplicarse a una orden inicial de cualquier tamaño.
 - PUEDA aplicarse al Kit de Bienvenida/Kit de Bienvenida Electrónico/cuota de inscripción de los asociados.
 - PUEDA aplicarse a los distintos paquetes que ya incluyen descuento (por ejemplo, Paquetes de Inscripción y Paquete Essentials).
 - PUEDA aplicarse a una orden de inscripción de ascenso de cliente a asociado.
 - NO PUEDE combinarse con códigos promocionales de productos con descuento. Si vas a utilizar el código de referencia, primero deberás eliminar manualmente el otro código, como el código VIA o el código RENU10, para que posteriormente el código de referencia sea aplicado.
 - NO PUEDE utilizarse para compras en los canales de Comercio Electrónico Transfronterizo.
 - El SKU de la Orden Prepagada de Suscripción de 6 Bebidas de ASEA NO se aplicará a la orden inicial de un cliente preferente en los mercados aplicables. Cuando se incluyan otros productos en la misma orden, el descuento del 10% se aplicará a los demás productos de la orden.
- No habrá reducción en el volumen de las órdenes ni en el pago de comisiones al utilizar el código de referencia.
- Si un asociado inscribe a por lo menos 6 clientes o asociados dentro de sus primeros 90 días, el código de referencia se renovará por otros 90 días. Esta renovación del código continuará indefinidamente, siempre y cuando se cumpla el requisito de inscripción dentro del período activo de 90 días.
 - El período de 90 días para la renovación del código de referencia comienza al día siguiente de la emisión del código. Por ejemplo, si un asociado nuevo recibe el código de referencia del 10% el 21 de marzo, el primer período de 90 días comenzará el 22 de marzo y finalizará el 19 de junio. Si un asociado nuevo se inscribe el 28 de marzo, el período de 90 días comenzará el 29 de marzo y finalizará el 26 de junio.
 - Para evaluar la elegibilidad de renovación del código de referencia, las 6 inscripciones mínimas de clientes y/o asociados no incluirán ninguna inscripción en la que se cancele o reembolse la orden inicial.
 - Una mejora de cuenta de cliente a asociado se considerará una inscripción para evaluar la elegibilidad para la renovación del código de referencia.
 - Los asociados que no logren 6 inscripciones en un plazo de 90 días, o que hayan perdido su código de referido, pueden volver a participar en el programa comprando una Renovación de Código de Referido.
 - La "Renovación de Código de Referido" es un artículo digital sin PV que no se puede agregar a órdenes de inscripción ni a suscripciones.
 - Cada renovación proporciona 90 días de acceso ilimitado al código de referido, tal como cuando un asociado se inscribe por primera vez, y puede extenderse cumpliendo con el requisito de 6 inscripciones o comprando otra renovación.
 - Las renovaciones de código de referido están sujetas a todos los términos y condiciones del Programa de Códigos de Referido de ASEA.